



RESOLUCION No. CSJTOR23-156
29/03/2023

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por el(la) señor(a) **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, dentro del Registro Seccional de Elegibles contenido en la Resolución CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL, GRADO 12**, dentro del concurso de méritos de la “**CONVOCATORIA NO. 4**” convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 29 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El numeral 7.2 del citado Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, en atención a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 165 de Ley 270 de 1996 – Estatutaria de Administración de Justicia, estableció los factores susceptibles de reclasificación y el término legal para presentar las solicitudes al respecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No.1395 de 2002 - *Por medio del cual se reforma el Acuerdo 196 de 1997, reglamentario del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a la actualización de los Registros de Elegibles*, reglamentó el procedimiento para efectuar la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEFINITIVO**, correspondiente al concurso de méritos conocido como “**CONVOCATORIA No. 4**”, adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2023, para este Distrito Judicial, y una vez agotado el trámite respectivo publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de convocatoria - No.457 de 2017, y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros seccionales de elegibles vigentes son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

DEL CASO EN CONCRETO,

Mediante escrito recibido en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de fecha 9 de Febrero de 2023, estando dentro del término legal, el(la) señor(a) **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 83.232.642, presentó ante esta Corporación, solicitud de reclasificación en el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL, GRADO 12**, para el efecto, anexó la siguiente documentación por cada factor a analizar:

Factor capacitación:

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
1	Capacitación	22/04/2022	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA - Acta de Grado No. 3272 de la Corporación Universitaria Remington.	N/A
2	Capacitación	11/08/2022	DIPLOMADO EN ACTUALIZACION EN CONTRATACION , Dictado por: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA , Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022 .	100 horas
3	Capacitación	21/07/2022	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE AUDITORES DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA COHORTE II , Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	106 horas
4	Capacitación	5/11/2021	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE AUDITORES DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA , Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS .	100 horas
5	Capacitación	16/12/2020	DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS DE AUDITORIA PARA LOS ENTES DE CONTROL , Dictado por: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	120 HORAS
6	Capacitación	10/07/2018	DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES EN EL PROCESO AUDITOR , Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	100 horas
7	Capacitación	10/07/2018	SEMINARIO CONTROL FISCAL Y CONTROL SOCIAL EN UN CONTROL SOCIAL EN UN CONTEXTO TERRITORIAL DE PAZ Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN , Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ,	16 horas

Factor experiencia adicional y docencia:



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	FECHAS
	EXPERIENCIA ADICIONAL	1/01/2023	CERTIFICACION LABORAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA/ DIVERSOS CARGOS	1-02-2016 AL 23-01/2023

El(la) señor(a) **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, integra el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL, GRADO 12**, con el siguiente puntaje:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
	83232642	SILVA SILVA JESUS GILDARDO	262322	Profesional Universitario de Tribunal	12	374,58	159,50	100,00	90,00	724,08

Revisada la documentación aportada por el(la) solicitante dentro del término establecido por artículo 165 de la Ley 270 de 1996, con los cuales soportó su solicitud de reclasificación, esta Corporación observó lo siguiente:

Factor Experiencia Adicional y docencia: Hasta 100 puntos. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	FECHAS	TOTAL DIAS LABORADOS
	EXPERIENCIA ADICIONAL	1/01/2023	CERTIFICACION LABORAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA/ DIVERSOS CARGOS	1-02-2016 AL 23-01/2023	1879 DIAS

Factor Experiencia Adicional: Hasta 100 puntos. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

360 días	→	20 puntos
1879 días	→	x
x = 1879 días certificados x 20 puntos		
360 días		
X = 104.38 puntos		

Ahora bien, como quiera que el solicitante, aporó las certificaciones para acreditar la experiencia adicional, de la elaboración de la fórmula obtuvo un puntaje de 104.38 Puntos, que se debería de sumar al puntaje inicial otorgado, no obstante, lo anterior, el señor SILVA SILVA ya posee el puntaje máximo permitido a otorgar esto es 100.00 puntos, razón por la cual no se le puede sumar al puntaje inicialmente dado en la presente reclasificación de dicho factor.

Factor Capacitación: Hasta 100 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30
Para todos los casos se deberá tener los estudios de SISTEMAS			

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas	PUNTAJE A ASIGNAR
1	Capacitación	22/04/2022	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA - Acta de Grado No. 3272 de la Corporación Universitaria Remington.	N/A	20 puntos
2	Capacitación	11/08/2022	DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACION , Dictado por: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA , Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022.	100 horas	No se le puede otorgar puntaje debido a que ya se le asignó puntaje máximo en diplomados/cursos
3	Capacitación	21/07/2022	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE AUDITORES DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA COHORTE II , Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	106 horas	No se le puede otorgar puntaje debido a que ya se le asignó puntaje máximo en diplomados/cursos



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

4	Capacitación	5/11/2021	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE AUDITORES DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA, Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	100 horas	No se le puede otorgar puntaje debido a que ya se le asigno puntaje máximo en diplomados/cursos
5	Capacitación	16/12/2020	DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS DE AUDITORIA PARA LOS ENTES DE CONTROL, Dictado por: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	120 HORAS	No se le puede otorgar puntaje debido a que ya se le asigno puntaje máximo en diplomados/cursos
6	Capacitación	10/07/2018	DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES EN EL PROCESO AUDITOR, Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	100 horas	No se le puede otorgar puntaje debido a que ya se le asigno puntaje máximo en diplomados/cursos
7	Capacitación	10/07/2018	SEMINARIO CONTROL FISCAL Y CONTROL SOCIAL EN UN CONTROL SOCIAL EN UN CONTEXTO TERRITORIAL DE PAZ Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Dictado por: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,	16 horas	No cumple con la intensidad horaria esto es 40 horas

Conforme los documentos aportados por el(la) peticionario, se tiene que: (i) **en el factor capacitación**, al solicitante se le asignaran veinte (20.00) puntos por la especialización En **Revisoría Fiscal y Contraloría**, sin embargo, solo se le sumarán **10.00 puntos** los cuales deben ser sumados al puntaje inicialmente asignado de **90.00 puntos**, debido a que en el factor capacitación solo se le puede asignar un puntaje máximo de 100.00 puntos en dicho factor.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

Artículo 1°.- ACTUALIZAR el puntaje asignado al(la) señor(a) **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en los puntajes iniciales asignados al factor Capacitación en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL, GRADO 12**, conforme a la parte motiva de esta Resolución, para el efecto, la calificación quedará incólume así:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
	83232642	SILVA SILVA JESUS GILDARDO	262322	Profesional Universitario de Tribunal	12	374,58	159,50	100,00	100,00	734,08

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución no modifica el puntaje individual asignado al(la) señor(a) **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el factor capacitación.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se notificará mediante fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial www.ramaludicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No.4/ Registro Seccional de Elegibles.

ARTÍCULO 4°.- Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado ponente

RVT/cmch

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada